



CONVOCATORIA PLENO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2.a) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, y normas concordantes, se le convoca a la **sesión ordinaria** que celebrará el **Pleno Corporativo** el día **30 de julio de 2026**, a las **17:00 horas**, a tenor del Orden del Día que seguidamente se transcribe.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en las Oficinas de la Secretaría General de esta entidad local los respectivos expedientes administrativos para su examen y estudio, en horario de oficina, si lo estima pertinente. Si no pudiera asistir a la sesión por causa justificada, tiene la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90.1 del ROF para la válida constitución del Pleno se requiere la concurrencia a la sesión de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres y, en todo caso, la del Presidente y del Secretario o de quienes legalmente les sustituyan. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada automáticamente la sesión a la misma hora, dos días hábiles después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

La presente convocatoria tiene la condición de acto de trámite y frente a la misma no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, con la salvedad de los supuestos establecidos en la misma norma.

PRESIDENCIA

Ante mí, SECRETARÍA GENERAL

ORDEN DEL DÍA

1.- Conocimiento y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior de 11-junio-2026.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<https://sede.bolanosdecalatrava.es>

página 1





CONVOCATORIA PLENO

- 2.- Aprobación, si procede, del expediente de Modificación de Créditos nº 10/2026.
- 3.- Aprobación inicialmente, si procede, la modificación del cuadro de subvenciones previsto en la Base de Ejecución número 39.2.
- 4.- Aprobación de la cuantificación de la indemnización de daños y perjuicios, como consecuencia de la resolución del expediente del contrato del servicio de limpieza de los centros escolares, dependencias y edificios municipales.
- 5.- Aprobación, si procede, de la Modificación de la RPT del Ayuntamiento, a fin de barrar el puesto de trabajo de Conserje-Polivalente.
- 6.- Aprobación expediente contratación del servicio de limpieza de centros escolares, dependencia y edificios municipales.
- 7.- Modificación del Acuerdo Marco del personal funcionario y Convenio Colectivo del personal laboral del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.
- 8.- Aprobación, si procede, la modificación de la Relación del Puesto de Trabajo del Interventor del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava, con código 25.
- 9.- Aprobación, si procede, de la Modificación de la RPT del Ayuntamiento, a fin de amortizar el puesto de trabajo de delineante.
- 10.- Aprobación, si procede, de la Modificación de la RPT del Ayuntamiento, para la creación de un puesto de arquitecto/a.
- 11.- Aprobación, si procede, de la RPT del Ayuntamiento, a fin de incrementar el número de puestos de operarios servicios múltiples.
- 12.- Aprobación, si procede, de la Modificación de la RPT del Ayuntamiento, a fin de reservar determinados puestos por el sistema selectivo de promoción interna.
- 13.- Aprobación, si procede, de la Modificación de determinados puestos de trabajo de la RPT del Ayuntamiento, a fin de permitir que personal laboral estabilizado conforme a la Ley 20/2021, pueda ocupar puestos reservados a funcionarios.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<https://sede.bolanosdecalatrava.es>

página 2





CONVOCATORIA PLENO

14.- Aprobación de días de Fiestas Locales en Bolaños de Calatrava, para el año 2027.

15.- Propuesta de todos los grupos políticos y del concejal no adscrito del ayuntamiento de Bolaños de Calatrava, solicitando arreglo tramo de la CM-4107.

16.- Urgencias.

17.- Dación cuenta de decretos de Alcaldía correspondiente a la sesión plenaria ordinaria de Julio.

18.- Ruegos y preguntas.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<https://sede.bolanosdecalatrava.es>

página 3

